



DTCI
202538500598981
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 04 de 2025

Señora
MARIA LOPEZ
CL 146 7 F 70
mi.lopez1800@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500711502 Solicitud cruces peatonales con cruces férreos en la Carrera 9 con Calle 140 y Calle 147, infraestructura del cruce férreo. Localidad de Usaquén

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el Derecho de Petición trasladado a esta entidad por medio del programa BOGOTA TE ESCUCHA SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA con Radicado BTE 2341132025 a través del cual solicita: *“cruces peatonales con cruces ferreos. estimados señores idu, mediante la presente me dirijo a ustedes para solicitar cordialmente revisar la infraestructura de los cruces férreos con pasos peatonales y ciclistas, pues hay varios, como el caso de los ubicados en la carrera 9 x calle 140 y calle 147, donde se ven afectados en su accesibilidad y seguridad vial dadas las condiciones de la infraestructura del cruce férreo.”*, amablemente informamos que el corredor férreo de su interés es administrado por el Instituto Nacional De Vías INVIAS.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

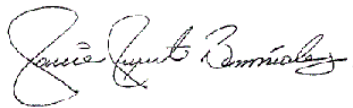


DTCI
202538500598981
Información Pública
Al responder cite este número

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento damos traslado de su petición al Instituto Nacional De Vías INVIAS donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



JAIME AUGUSTO BERMUDEZ DIAZ

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura (e)

Firma mecánica generada el 04-06-2025 06:02:56 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 3 Folios

Con Copia a: INVIAS - Bogotá DC - Bogotá - CL 25 G 73 B 90 - atencionciudadano@invias.gov.co; ecarrillo@invias.gov.co

Elaboró: FRANCISCO JAVIER RUBIO GUARIN-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.